



RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 0058-2022-SUNARP/ZRVI/JEF

Pucallpa, 13 de julio de 2022

VISTOS: El Informe de la Analista de Comunicaciones N° 0093-2022-SUNARP/ZRVI/JEF/COM de fecha 11 de julio de 2022, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN de fecha 21 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley, y el Reglamento de Organización y funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N°018-2021-JUS;

Que, mediante la Resolución N° 137-2020-SUNARP/SN, se aprobó el Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp; que tiene como objetivo “Institucionalizar el reconocimiento para los/as servidores/as de la Sunarp por las funciones o actividades que desarrollan, reforzando los aportes y/o comportamientos destacados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de la política de cultura organizacional, a fin de motivar al trabajador y mejorar el clima laboral”;

Que, de conformidad con el numeral 7.1. inciso b) del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp, el encargado de evaluar y calificar las propuestas documentadas para el reconocimiento institucional es el “Jurado Calificador”, el cual se encuentra conformado por 03 trabajadores (01 Representante de Jefatura Zonal, quien presidirá el Jurado, 01 Representante de la Jefatura de la Unidad Registral y 01 Representante de la jefatura de la Unidad de Administración), designados mediante resolución por un periodo de un año;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 029-2022-SUNARP-ZRVI/JEF, se designó el Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la

Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por el período de un año a partir de la emisión de la misma, recayendo en los siguientes servidores: Representante de Jefatura Zonal quien presidirá el Jurado – Cindy Zarella Prada Cárdenas; Representante de Jefatura de la Unidad Registral – Diana Fiorella Torres Pezo y Representante de Jefatura de la Unidad de Administración – Milton César Calle Caballero.

Que, mediante Informe N° 0093-2022-SUNARP/ZRVI/JEF/COM de fecha 11 de julio de 2022, la Analista de Comunicaciones, solicita inhibición como miembro del jurado calificador, dado que se encuentra nominada al Reconocimiento: Logro por Participar en Instituciones Externas, lo que le imposibilita ser parte del Jurado Calificador;

Que, el Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la SUNARP, aprobado mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN, indica en su numeral 7.1 (...) *En caso algún miembro del Jurado Calificador sea a su vez propuesto para obtener un reconocimiento institucional, deberá inhibirse de conformar el jurado, y su puesto será ocupado por otro representante de su misma área, los integrantes del jurado no podrán proponer a nominados a reconocimiento;*

Que, en virtud a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 235-2005-SUNARP/SN; y, con el visado de la Unidad de Administración y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la inhibición formulada por la señorita CINDY ZARELLA PRADA CARDENAS, en su calidad de Representante de la Jefatura Zonal como Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por haber sido propuesta para obtener un reconocimiento institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución Jefatural N° 029-2022-SUNARP-ZRVI/JEF de fecha 30 de marzo de 2022, en cuanto al Representante de la Jefatura Zonal como Jurado Calificador del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, designándose a la abogada MILKA NUÑEZ PANDURO en reemplazo de la señorita Cindy Zarella Prada Cárdenas.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Unidades Orgánicas de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
TEÓFILO MEZA TAIPE
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa**